
HECHOS RELEVANTES

Razón Social: Empresas Emel S.A.

Rut: 86.977.200-3

Por el período de seis meses comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2010, se produjeron los siguientes hechos relevantes:

- Con fecha 27 de enero de 2010, en Sesión Ordinaria de Directorio N° 494, por acuerdo unánime se estableció la política general sobre operaciones habituales con partes relacionadas, de conformidad y para los efectos expresados en el inciso final del artículo 147 de la Ley N° 18.046, modificada por la Ley N° 20.382 que introdujo modificaciones a la normativa que regula los Gobiernos Corporativos de las empresas.

La mencionada política para EMPRESAS EMEL S.A., incluye todas las operaciones ordinarias en consideración al giro social, que la Sociedad habitualmente realiza con partes relacionadas, las que se pasan a detallar:

- 1.- Prestación de servicios relacionados con elaboración, control y seguimiento del presupuesto anual y proyecciones de largo plazo y estudios y evaluaciones de proyectos.
- 2.- Prestación de servicios relacionados con la gestión de personas, gestión de cargos, evaluación de desempeño, sistema de salud, capacitación, reclutamiento y selección, desarrollo de personal, presupuesto, clima interno e higiene y seguridad.
- 3.- Prestación de servicios relacionados con comunicaciones internas, externas, administración de grupos de interés, comunicaciones en emergencias y asesorías a ejecutivos.
- 4.- Prestación de servicios de asesoramiento en diseño y uso de espacios en oficinas.
- 5.- Asesoría y gestión contable y tributaria.
- 6.- Asesoría y gestión en la contratación de servicios de clasificación de riesgos y seguros.
- 7.- Prestación de servicios de logística, de gestión comercial de compra y venta de materiales y equipos, de control de existencias, importaciones, de transporte y de operaciones de almacenes, de gestión de contratación de seguros.
- 8.- Contratos de arrendamiento o leasing operacional de oficinas, equipos, bienes muebles y vehículos.

9.- Prestación de servicios de mantenimiento y administración de sistemas de comunicación telefónica.

10.- Contratos de prestación de servicios de recaudación y facturación, de administración, de asesoría y gestión financiera, de tesorería, contraloría, de auditoría interna, de procesos y soluciones de negocios, de contabilidad, asesoría tributaria, de asesoría y gestión en la contratación de servicios de clasificación de riesgo y seguros, de administración de registros de accionistas y de servicios legales.

11.- Operaciones financieras referidas a contratos de cuenta corriente mercantil y/o préstamos financieros.

12.- Prestación de servicios de soporte y desarrollo informático, de ingeniería en informática y comunicaciones, de uso y mantención del sistema informático, de registro de asistencia y asistencia móvil, de sistemas de voz y datos, de contact center, de administración de datos y de soporte de planificación estratégica.

13.- Contratos de provisión de equipos de microinformática y respuesta (Help Desk), provisión de equipos de telecomunicaciones, gestión de enlaces, almacenamiento de información y su puesta a disposición permanente en las aplicaciones que utilicen los usuarios (Datacenter).

14.- Operaciones de naturaleza financiera o de intermediación financiera con empresas bancarias o filiales de éstas, tales como inversiones financieras de renta fija o variable, compra y venta de divisas, derivados financieros, depósitos a plazo, líneas de sobregiro, créditos con pagaré, cartas de crédito, boletas de garantía, coberturas de tasa, opciones y futuros; otorgamiento de aval, fianza y codeuda solidaria y garantías en general, y en general operaciones en cuentas corrientes de la Sociedad.

15.- Contratos remunerados de afianzamiento simple o solidario, codeuda solidaria y otras garantías personales.

16.- Asesoría en la implementación del modelo de control de gestión Balanced Scorecard.

- Con fecha 3 de marzo de 2010 en consideración el terremoto que afectó a gran parte del territorio nacional informa que a esta fecha aún no es posible determinar la magnitud del eventual impacto en su situación financiera.

Sin perjuicio de lo anterior, a esta fecha es posible señalar lo siguiente:

EMPRESAS EMEL S.A. es una sociedad de inversiones controladora de las siguientes seis compañías de distribución de energía eléctrica: Empresa Eléctrica de Arica S.A. (EMELARI), Empresa Eléctrica de Iquique S.A. (ELIQSA) y Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A. (ELECDA), que operan en el Sistema Interconectado del Norte

Grande (SING) y Empresa Eléctrica Atacama S.A. (EMELAT), Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A. (EMELECTRIC) y Empresa Eléctrica de Talca S.A. (EMETAL), que operan en el Sistema Interconectado Central (SIC).

Respecto a las empresas referidas que operan en el SING y a EMELAT, todas sus actividades se encuentran operativas; y además, no se constató deterioro en instalaciones, plantas u otros bienes y activos físicos, que afecten el normal desenvolvimiento de esas empresas.

Con relación a las restantes filiales indicadas que operan en el SIC, si bien fueron afectadas por dicho sismo, a esta fecha no obran en nuestro poder antecedentes suficientes que permitan cuantificar los efectos que se produzcan o puedan producirse en la situación económica y financiera de esas sociedades y en consecuencia, en la matriz, EMPRESAS EMEL S.A.

En la medida que se vayan conociendo los antecedentes que permitan dicha cuantificación, ésta será comunicada a la SVS, bolsas de valores y al público en general.

Por otra parte, en lo que se refiere a la recuperación del servicio, a este instante, EMELECTRIC ha repuesto el suministro eléctrico al 47% de sus clientes y EMETAL AL 52% DE SUS CLIENTES. Para mayor información respecto al estado de reposición del suministro, se ha habilitado en el sitio web www.emel.cl un espacio donde se publican los comunicados diarios sobre esta materia, por sector. Esta información es la misma que se envía a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, a la Comisión Nacional de Energía y a los medios de comunicación.

En lo que refiere a seguros vigentes, EMPRESAS EMEL S.A. y sus filiales cuentan con pólizas para cubrir el riesgo de daños a sus edificios, contenidos, existencias y equipos en general a consecuencia de sismos, con límite único y combinado de 500.000 unidades de fomento por cada evento.

- Con fecha 24 de marzo de 2010, el Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria, acordó entre otras materias, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2010, el pago de un dividendo definitivo N°92, equivalente a \$ 23,96.- por acción de la serie única, con cargo a la utilidad del ejercicio 2009.

Este dividendo se pagaría a partir del 28 de abril de 2010 a aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo el día 22 de abril próximo, que corresponde al quinto día hábil anterior a su pago.